



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 117/2014 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014061525)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 117/2014, promovido por D.ª María José Antona Rodríguez contra:

1. Resolución de 8 de abril de 2014, de la Subdirectora de Selección y Provisión de Personal de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestima solicitud de revisión de oficio de acto nulo interpuesta frente al nombramiento de 17 de julio de 2010 como personal estatutario temporal eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neumología, acordado por el Gerente del Área de Salud de Badajoz.
2. Resolución desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 16 de abril de 2014 frente al cese de 30 de marzo de 2014 como personal estatutario temporal eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neumología, acordado por el Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD de firma del Secretario General del SES).
3. Resolución desestimatoria presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 16 de abril de 2014 frente al nombramiento de 31 de marzo de 2014 como personal estatutario temporal eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neumología, acordado por el Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD de firma del Secretario General del SES).
4. Cese de 30 de abril de 2014 como personal estatutario temporal eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neumología, acordado por el Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD de firma del Secretario General del SES).
5. Nombramiento de 1 de mayo de 2014 como personal estatutario temporal eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Neumología, acordado por el Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD de firma del Secretario General del SES).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho



conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 17 de julio de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud
PA El Subdirector de Presupuestos
(Apto. 2 Resolución de 1 de julio de 2013.
DOE n.º 138, de 18 de julio de 2013),
DOMINGO MURIEL BERNAL

• • •

